

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 01/2024 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE 2024.-

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las 14:00 horas del día veintidós de enero de 2024, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria, en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; doña Alexia San Emeterio Santisteban; don Angel Moncalián Ruiz; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Mariano Gutiérrez García; don José Luis Santa Marta Gómez (se incorpora a la sesión a las 14:12 horas) y don José Luis Palacio Bensusan.

Secretaria de la Corporación: Doña Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 12/2023 celebrada el día veintisiete de diciembre de 2023. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Presupuesto General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para 2024. Acuerdo que proceda (Expte. 1096/2023).

Examinado el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2024, integrado únicamente por el presupuesto de la propia entidad y, formado por la documentación y anexos a que se refiere los





artículos 164, 166 y 168 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El sr. Alcalde cede el uso de la palabra al sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que procede a explicar las principales modificaciones que presenta el presupuesto que se somete a aprobación y continúa exponiendo resumidamente su contenido, comenzando por el estado de ingresos y siguiendo por el estado de gastos. A continuación da cuenta detallada del contenido del anexo de inversiones (en este momento cuando son las 14:12 horas, se incorpora a la sesión el sr. concejal don José Luis Santa Marta Gómez) y del anexo de transferencias.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz para preguntar a qué se refieren los gastos relativos al polígono, respondiendo el sr. Alcalde que son las cuotas que se pagan a la Entidad de Conservación. Seguidamente doña Patricia Rueda Ortiz pregunta qué se incluye en "Otros gastos diversos en festejos", respondiendo el sr. Alcalde que se incluyen los gastos de las fiestas de Vidular y los de las cabalgatas. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta a continuación qué son los gastos sociales de los órganos de gobierno. A petición del sr. Alcalde, responde la Secretaria que se refiere al seguro de los miembros de la corporación. Finalmente doña Patricia Rueda Ortiz pregunta qué se incluye en atenciones protocolarias y representativas. Responde el sr. Alcalde que se incluyen gastos tales como las cuotas a las Federaciones de Municipios, cestas de navidad, publicidad, calendarios, trofeos.

A continuación, toma la palabra el sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, para señalar que su Grupo considera que es un presupuesto fallido porque no se observan proyectos que generen riqueza y empleo para el municipio. El sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, le pregunta si tiene algún proyecto, respondiendo don José Luis Palacio Bensusan que habría que estudiarlo a lo largo de la legislatura pero que es responsabilidad del equipo de gobierno, y que su Grupo está dispuesto a colaborar. Continúa señalando que existe déficit de espacios públicos y dotaciones deportivas en Gama, donde El Ferial, como zona de esparcimiento, se ha quedado pequeño y que hay eventos que deberían hacerse en otros sitios, proponiendo la finca de al lado del campo de fútbol de Gama. Señala finalmente que también deberían de hacer algo en materia de viviendas de protección oficial. Interviene el sr. Alcalde indicando que es un tema al que debería darse una





vuelta, que las viviendas vacías que existían ya se están agotando. Interviene el sr. concejal del Grupo Municipal Socialista, don Mariano Gutiérrez González para señalar que puede ser debido a que muchas viviendas están en alquiler turístico. El sr. portavoz del Grupo Municipal VOX, don José Luis Palacio Bensusan, señala que hay mucha segunda residencia y también gente que compra para alquilar, al ser zona turística, indicado el sr. Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que es cierto que hay gente que alquila sólo en verano. Don José Luis Palacio Bensusan indica que habría que ver qué tasa de turismo hay en el mercado y cuántas familias jóvenes hay en el municipio y que si hubiera vivienda se quedarían a vivir. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que hasta ahora el municipio ha sido como un imán, han venido a vivir gente de Laredo, Santoña o Colindres porque era más barato, indicando don José Luis Palacio Bensusan que puede suceder que venga gente de otros lugares y que la gente de aquí tenga que irse porque no se puede permitir pagar la vivienda.

Interviene nuevamente la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para indicar que van a apoyar el presupuesto aunque son conscientes de que no es necesario, dado que el equipo de gobierno tiene mayoría absoluta, pero quieren agradecer que les hayan dado participación y que parte de lo solicitado se vaya a ejecutar, como la mejora de los asientos en el Salón de Actos, de lo que se ha dado traslado a la Consejería, la inclusión en el presupuesto la ejecución de las barandillas en la rotonda de Cicero, la parada de autobús en la plaza de Ambrosero y el incremento de la partida para las Juntas Vecinales. Añade que apoyarán el presupuesto aunque considera que debería aumentarse el gasto social, incluirse becas para el transporte para la enseñanza no obligatoria y universidad y becas o subvenciones para deportistas del municipio, tal y como plantearon en el último Pleno. Responde el sr. Alcalde que procuran incluir en el presupuesto las obras que solicitan tanto los vecinos como los partidos, siempre que se trate de cosas que se pueden hacer.

Finalizadas las intervenciones, atendido el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por diez votos a favor correspondientes a los sres concejales presentes pertenecientes a los Grupos Municipales Regionalista, Socialista y Popular y una abstención correspondiente al sr. concejal perteneciente al Grupo Municipal Vox, acuerda :



PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto .General de la Corporación, Bases de Ejecución así como cuantos anexos y estados se incluyen en el presente expediente de presupuesto general para 2024 y cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
	A) OPERACIONES CORRIENTES	2.988.917,62
1	GASTOS DE PERSONAL	687.850,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.113.997,62
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.070,00 €
	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	
5	IMPREVISTOS	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	711.995,03 €
6	INVERSIONES REALES	711.995,03 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.700.912,65

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
	A) OPERACIONES CORRIENTES	3.762.378,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.580.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00





3	TASAS Y OTROS INGRESOS	921.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.174.178,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.050,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	26.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.788.378,00

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para 2024:

PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2024.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

- 1.-Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Nº de plazas: 1.Situación: Cubierta.
- 2.-Escala de administración general:

Subescala administrativa. Grupo C1. Nº de plazas 2. Situación: Cubiertas.

Subescala auxiliar. Grupo C2. Nº de plazas: 2. Situación: Cubiertas.

Subescala subalterna. Agrupaciones Profesionales. Número de plazas: 1.Situación: Cubierta.

3.-Escala de administración especial:

Subescala servicios especiales. Personal de Oficios. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil y de la Biblioteca. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 2.- Arquitecto/a técnico. (Tiempo parcial) Número de plazas: 1





- 3.- Educador en aula de 2 años. (Curso escolar) Número de plazas: 1
- 4.- Auxiliar del Centro Avanzado de Comunicaciones. (Tiempo parcial). Número de plazas: 1
- 5.- Agente de Desarrollo Local para la Oficina de Agencia de Desarrollo Local. Número de plazas: 1
- 6.- Peón de mantenimiento de plazas, vías públicas y otras infraestructuras. Número de plazas: 3

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General del Ejercicio 2024 y plantilla de personal mediante anuncio indicativo inserto en los tablones de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las 14:30 horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

V°B° Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín Fdo.: Laura Rodríguez Candás

